

4 de diciembre de 2003

**Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción.**

La Licenciada Carmen López, en representación de Zaira del Carmen Rodríguez Ulloa, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de la Gerencia General No. 2002(32010-1830)9 del 28 de marzo de 2003, dictado por el Banco Nacional de Panamá, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

**Pruebas.**

**Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.**

Acudimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, para que sean citados como testigos en el presente proceso contencioso administrativo de Plena Jurisdicción, a los siguientes funcionarios del Banco Nacional de Panamá:

1. Moira de Hernández
2. Carlos Romero
3. Abdiel Aguilar
4. Ana Dorati
5. Elsa de González.

Solicitamos a la Secretaria de la Sala Tercera se sirva expedir las correspondientes boletas de citación a fin de que sean notificadas por ese Despacho para que rindan declaración en su oportunidad.

Además, nos ratificamos de la prueba aducida en la Vista Fiscal No. 709 de 5 de noviembre de 2003.

**Fundamento de Derecho:** Artículos 929, 933 y 1265 del Código Judicial.

**Del Honorable Magistrado Presidente,**

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración**

AMdeF/8/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General